

Proyecto de Resolución que solicita al Gobierno Dominicano procurar con el Gobierno de Haití la creación de la “Zona de Libre Comercio” en la frontera domínico-haitiana

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el artículo 26, numeral 5, de la Constitución autoriza al Estado a gestionar acciones ante otros países “para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos”, por lo cual podrá suscribir tratados internacionales, de manera que estudiar la posibilidad de un Tratado de Libre Mercado con Haití, en la búsqueda del bienestar dominicano, se enmarca dentro de los mandatos de nuestra Carta Magna.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que es conveniente para República Dominicana y Haití incrementar las ventas de bienes y servicios creados en el territorio Dominicano o Haitiano, muy especialmente productos alimenticios, medicinales, de construcción y de zona franca. Esta medida comercial sería sin desmedro de la política impuestos, tasas, aranceles y otros gravámenes que sostenemos con las demás naciones del mundo.

CONSIDERANDO TERCERO: Que los impuestos, tasas, aranceles y otros gravámenes aplicados en la frontera domínico-haitiana son una limitante significativa para que la gran mayoría de los habitantes de la República Dominicana y de Haití adquieran los bienes y servicios que se necesitan en el marco de mejorar su calidad de vida, debido a que los mismos se ofertan a precios elevados, fuera del poder adquisitivo de los consumidores.

CONSIDERANDO CUARTO: Que el incremento de la venta de bienes y servicios obtenidos y producidos en la isla, generaría ingresos a ambos gobiernos, por concepto de ITEBIS, Impuesto Sobre la Renta y otros gravámenes, superiores a la eliminación de los impuestos aduanales en la zona fronteriza, lo que quiere decir, que los gobiernos Dominicano y Haitiano, no disminuirían sus ingresos totales, al ejecutar una política impositiva de libre comercio en la frontera.

CONSIDERANDO QUINTO: Que si logramos elevar las ventas de nuestros bienes y servicios, obtenidos en nuestro país, esto generaría mayor demanda, y por tanto, conllevaría a un aumento de las inversiones en el aparato productivo y de servicios. De hecho, empresas extranjeras que producen en el país, y desean conquistar el mercado haitiano, pero por el incremento de costos que le significaría producir en el país para vender en Haití, una Zona de Libre Comercio lo estimularía a ampliar sus empresas en la República Dominicana con el propósito de vender, sin impuestos aduanales, en Haití. De esta manera, no sólo el gobierno elevaría sus recaudaciones, sino que se generaría millares de empleos; y así se dinamizaría la economía de la región más empobrecida como es la zona fronteriza.

CONSIDERANDO SEXTO: Que ante la profundización de la crisis económica internacional, la República Dominicana se ve precisada a ensanchar sus exportaciones, diversificando las mismas, y que con una “Zona de Libre Comercio” con Haití aumentaría el comercio recíproco entre ambas naciones; pero, en este proceso, sería la República Dominicana la de mayor producción y oferta, lo que representaría para el país un balance significativamente positivo, pues aprovecharíamos la necesidad de múltiples bienes y servicios de Haití, amén de la ventaja de transporte y acceso al mercado más cercano.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que crear una Zona de Libre Comercio en la frontera domínico-haitiana generaría una disminución de los precios finales a los consumidores, sin perjuicio de los productores, generando un mayor bienestar a la clase media y más empobrecida de ambas naciones. Además, podría disminuir la migración haitiana hacia el país.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que la creación de una Zona de Libre Comercio rompería con grupos de especuladores y de contrabandistas que operan en los mercados fronterizos, y que finalmente perjudican a los Estados Dominicano y Haitiano, y a los propios consumidores.

Vista: La Constitución de la República.

Vistos: Los Reglamentos del Senado.

RESUELVE:

Artículo 1: Sugerir al gobierno dominicano procurar con el gobierno de Haití, la creación de la “Zona de Libre Mercado” en la frontera domínico-haitiana, a fin de ampliar el intercambio comercial de bienes y servicios, muy especialmente productos alimenticios, medicinales, de construcción y de zona franca, obtenidos en uno de los dos países.

DADA...

Moción Presentada:

Adriano Sánchez Roa
Senador Provincia Elías Piña

Manuel Paula
Senador Provincia Bohoruco

Manuel Wichardo
Senador Provincia Valverde

Heinz Vieluf Cabrera
Senador Provincia Montecristi

Antonio Cruz
Senador de Santiago Rodríguez

Carlos Antonio Castillo
Senador de San José de Ocoa

Edis Fernando Mateo Vásquez
Senador de Barahona